



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Anexo I-B

BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO "LOS CALICANTOS. BANDERA AZUL"

La concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Casas de Don Pedro, y la Universidad Popular Fray Francisco de las Casas convocan el Concurso Fotográfico **"LOS CALICANTOS. BANDERA AZUL"**.

El objetivo de esta convocatoria es dar a conocer y promocionar la Playa "Los Calicantos" de la localidad, así como su distinción de Bandera Azul 2025.

1.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los aficionados a la fotografía que lo deseen. Para participar deben ser mayores de 16 años, quedando exentos de participación las personas que representen al tribunal que evaluará el concurso.

2.- TEMÁTICA:

El tema del concurso es **la Playa Los Calicantos de Casas de Don Pedro y su bandera azul**, su patrimonio natural, su paisaje, ...

Se tendrá en cuenta la originalidad, creatividad y la relación con la temática a tratar.

3.- REQUISITOS:

Las fotografías no deberán haber sido premiadas en ningún otro concurso. Se permite el uso de ajustes digitales, siempre y cuando cumplan los principios de autenticidad del concurso de manera que no constituyan un intento de engañar al público ni presentar indebidamente la realidad.

4.- PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS:

Las fotografías deberán ser presentadas en soporte digital, **en formato JPG** con un mínimo de resolución de 4 mega píxeles (calculado multiplicando el ancho por el largo de la imagen en píxeles), además de en formato papel con unas **dimensiones de 30x20 cm**.

No deberán incluir bordes, marcas de agua ni firmas. Los trabajos se podrán presentar tanto en color como en blanco y negro.

Se podrán presentar como máximo **tres fotografías por persona**. Que tendrán que tener un título para su distinción. Los archivos digitales tendrán por nombre el título de la fotografía, y en los de formato papel, en el reverso constara el título de la fotografía.

Las fotografías que no cumplan estos requisitos serán descalificadas.

Con las fotografías presentadas se montará una exposición, y durante la misma se procederá a votar la mejor fotografía según el jurado popular.

Junto a las fotografías se entregará un sobre o plica donde figure los datos de participación. En el exterior del mismo: Título o títulos de las fotografías y en el interior: Nombre, Apellidos, dirección, Teléfono y número del DNI, así como declaración que las fotos son originales y realizadas por el autor, y que tiene todos los derechos sobre las mismas.

Los participantes garantizan la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La





AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante del concurso.

5.- LUGAR DE PRESENTACIÓN Y PLAZO DE ADMISIÓN:

Las fotografías participantes deberán presentarse en la Universidad Popular Fray Francisco de las Casas y/o en la Biblioteca Pública Espronceda.

El concurso queda abierto a los participantes a partir del día 3 de junio, hasta el 01 de septiembre de 2025.

6.- PREMIOS:

Constará de **UN PREMIO**, otorgado por la suma de votos del Jurado nombrado al efecto y del jurado popular (mediante votación durante la visita a la exposición).

El premio es **UNA TABLET**.

El premio podrá ser declarado desierto, sí así lo estima el jurado.

7.- JURADO:

El jurado estará formado por:

Presidenta: monitora sociocultural adscrita a la Universidad Popular, Dña. Sandra Rodríguez Arroba con DNI núm. ***6923**

Vocales:

- Doña Dña. Inmaculada Jiménez Gonzalo, con DNI núm. ***0525**, representante de la Asociación Folclórica Calicantos.
- D. Mario Romero Rey, con DNI núm. ***9382**, representante de la Asociación Senderista-Cultural Risco de Valdehornos.
- Dña. Francisca Moreno Calderón, con DNI núm. ***9215**, representante de la Asociación de Pensionistas y Jubilados.
- D. Miguel Rubio Alonso, con DNI núm. ***4122**, representante de la Asociación Republicana Casareña.

Actuará en calidad de secretaria, con voz pero sin voto, la AEDL y Directora de la Universidad Popular, Dña. Isabel Lima Barroso.

Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en el concurso. El fallo del jurado se dará a conocer a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento y será comunicado a los ganadores por vía telefónica.

En caso de no constar más de un participante, se declarará desierto.

8.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Las fotografías presentadas pasarán a ser propiedad material de la Universidad Popular Fray Francisco de las Casas, que se reservará los derechos de publicación o utilización de las mismas,

DOCUMENTO _DECRETO: 2025/75 EXP: Concursos dibujo y fotografía temática bandera azul 2025	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2025/75	
OTROS DATOS Código para validación: DEJPG-BCO5G-NTDNX Fecha de publicación: 28 de Mayo de 2025 a las 8:38:30 Página 10 de 12	FIRMAS 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO. Firmado 28/05/2025 08:07 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO. ANTE MÍ 28/05/2025 08:36	ESTADO FIRMADO 28/05/2025 08:36



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

manteniendo los autores la propiedad intelectual.

Los autores se responsabilizarán de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual.

La interpretación de las bases será competencia del jurado, aceptando por parte de los participantes el cumplimiento de las mismas.

No se aceptarán archivos con contenido que pueda afectar a la intimidad personal, ni fotografías premiadas con anterioridad.

9. – ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el concurso implica la total aceptación del contenido de estas bases.